

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

- 6771** *Resolución de 8 de junio de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en la reserva marina del entorno de la Punta de La Restinga, Mar de las Calmas (Isla del Hierro).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de enero de 1996, por la que se establece una reserva marina en el entorno de la Punta de la Restinga, Mar de las Calmas (Isla del Hierro), y en uso de las facultades conferidas en el artículo 7 y disposición final primera de la misma, esta Secretaría General, consultada la Comunidad Autónoma de Canarias y oído el sector interesado, resuelve lo siguiente:

Publicar, como anexo a la presente resolución, el Censo actualizado de embarcaciones en activo autorizadas a faenar en aguas exteriores de la reserva marina a que se refiere la Orden de 24 de enero de 1996.

Que las embarcaciones incluidas en los censos de la reserva marina anteriormente publicados y que en estos momentos se encuentren sin despacho o no estén en situación de alta en el Censo de la Flota Pesquera Operativa podrán ser autorizadas a ejercer la pesquería en el ámbito de la reserva, a petición del armador, una vez sean reactivadas.

Que no ejercer la actividad pesquera en el ámbito de la reserva marina durante el período de la presente Resolución será considerado como renuncia del titular al acceso del buque a la pesquería y al caladero para el que es autorizado, procediéndose a su baja definitiva en el censo específico correspondiente por modalidades, caladeros o pesquerías (artículo 23.4.º de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado).

Madrid, 8 de junio de 2015.–El Secretario General de Pesca, Andrés Hermida Trastoy.

ANEXO

N.º	Buque	Código CFPO	Matricula
1	Afortunado.	1169	3ª-TE-1-3397
2	Almirante Lobo.	27230	3ª-TE-2-2-08
3	Dos Hermanos.	3851	3ª-TE-3-355
4	El Balito.	27208	3ª-TE-4-2-08
5	El Charly.	3848	3ª-TE-1-3758
6	Elio.	20506	3ª-TE-4-5
7	Fanny.	21137	3ª-TE-1-3742
8	Faraón.	3824	3ª-TE-3-297
9	Gasolina Uno.	27301	3ª-TE-2-1-09
10	Gonzalo.	3839	3ª-TE-3-225
11	Jesús.	3833	3ª-TE-4-3
12	Jurel.	54918	3ª-TE-1-2497

N.º	Buque	Código CFPO	Matricula
13	León.	20423	3ª-TE-3-166
14	María.	3814	3ª-TE-1-3632
15	María del Carmen.	54849	3ª-TE-1-3730
16	Neptuneo.	27095	3ª-TE-1-8-07
17	Nuevo San Miguel.	27204	3ª-TE-4-1-08
18	Omar.	3815	3ª-TE-4-2
19	Pami.	13517	3ª-TE-3-262
20	Pedro Miguel.	20249	3ª-TE-3-346
21	Piloto.	3834	3ª-TE-3-333
22	Pinar.	3849	3ª-TE-3-324
23	Restinga.	3829	3ª-TE-4-1
24	San Antonio.	8816	3ª-TE-1-3342
25	Salvador.	3850	3ª-TE-1-3943
26	Taibique.	3835	3ª-TE-3-243
27	Veterano.	3813	3ª-TE-3-162
28	Vicente.	3842	3ª-TE-1-886